



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO N° 6407,

VALLENAR, 24 DIC 2013

VISTOS

- 1.- La necesidad de establecer subrogancia en Dirección del Departamento de Salud Municipal, por ausencias de permisos, feriados y comisiones de servicios de la titular.
- 2.- Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega la facultad de Firmar por "Orden del Sr. Alcalde".
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- Designase Director (S) del Departamento de Salud Municipal de la I. Municipalidad de Vallenar, a Srta. Paula Garrote Loyola, Jefe de Finanzas, mientras dure la ausencia del titular, por feriado legal, a contar del 24 al 27 Diciembre de 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




CAROLINA A. RAMOS TORRES
DIRECTOR AD-HOC
DEPTO. SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Control
- Administración Finanzas Salud
- Carpeta Funcionaria
- Archivo Salud Municipal
- Archivo Oficina de Partes

CART/NEFR/orn.-